



**Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas del baremo de interinidad que corresponden al nuevo personal aspirante en la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, convocado por ORDEN ECD/137/2025, de 4 de febrero (“Boletín oficial de Aragón” del 11 de febrero de 2025).**

Por ORDEN ECD/137/2025, de 4 de febrero, se convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

De acuerdo con las bases 8.2 y 14.2, la valoración de los méritos se llevará a efecto por la Dirección General de Personal, Formación e Innovación y por las Comisiones de Valoración, dictando la Dirección General de Personal, Formación e Innovación resolución por la que se anunciará la publicación de las puntuaciones obtenidas.

Analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas, conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas y, realizadas las modificaciones que han resultado oportunas, se procede a su resolución.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General en ejercicio de las competencias atribuidas en los artículos 18 y 19 del Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto:

**Primero-** Hacer públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas en el baremo de interinidad de la fase de concurso por el nuevo personal aspirante que se incorpora a las listas de espera derivadas de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.



**Segundo-** Ordenar la exposición de las puntuaciones, en la web del Departamento <https://educa.aragon.es>

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA